



2024-1400



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:08-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-05-2024

Folio:2024-1400
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OCTAVIO CESAR RAMOS MEDRANO E IDALI HERNANDEZ RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-966-082-00037-00-0000

Propietario: ANASTACIO FIERRO DURAN

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE MANCOMUN COLONIA EJ LABOR DE DOLORES -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	277.73	0.00	0.00		4,522.97
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	277.73	0.00	0.00		904.59
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	63.39	0.00	0.00		2,064.68
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	63.39	0.00	0.00		206.47
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	63.39	0.00	0.00		206.47
TOTALES			682.24	0.00	0.00		\$ 7,905.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2024 13:13:39

Dirección: null

302c021406b7adb32bb0c1b7fce10007f767070beae107cc021452c76f44dfa26f48b32c4499d1751406c00b01e4

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

